

RESOLUCION N°

0581⁰⁴

NEUQUEN, 09 SEP 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 2610-M/2021 originado por la Secretaria de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota N° 216/2021 de fecha 22 de enero del corriente año (fs. 01), el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano solicita el reintegro de gastos en concepto de hospedaje en el Hotel Scala de la ciudad de Buenos Aires, desde el 11/01/2021 al 15/01/2021, por un importe de **PESOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$22.930,00)**;

Que a fs. R07 se adjunta la factura B N° 0015-00036227 del Hotel Scala, que se encuentra debidamente conformada por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que dicho gasto deriva de reuniones de trabajo programadas en la ciudad autónoma de Buenos Aires que requirió la estadía en dicha ciudad del Señor Secretario;

Que a fs. 10 la Dirección General de Presupuesto informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto;

Que a fs. 12 informa la Contaduría Municipal que no se procedió a la liquidación en concepto de viáticos por viaje a la ciudad de Buenos Aires desde el día 11 al 15 de enero del corriente año a favor del Dr. Morán Sasturain Santiago;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de lo establecido en el artículo 11, del anexo I, del Decreto N° 1070/2003 y en el Decreto N° 546/2017;

Que resulta necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la suma de **PESOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$22.930,00)** al Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano, **Dr. Santiago Morán Sasturain, DNI N° 22.473.938**, en concepto de reintegro de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHIVESE**.

ES COPIA

(FDO.) CAROD


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén